

RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN LA QUE SE PUBLICA LA LISTA POR LA QUE SE ORDENA AL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE ÁMBITO PROVINCIAL CONFORME A LA ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2009.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2009 se hicieron públicos con carácter definitivo la lista de Profesores de Religión provincial ordenados por puntuación y méritos al 20 de julio de 2009.

Vista la documentación presentada contra dicha Resolución y comprobados los datos que figuran en la misma, procede **modificar** la relación hecha pública, de conformidad con el artículo 105.2 de la ley 30/1995, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones y del Procedimiento Común.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Delegación Provincial

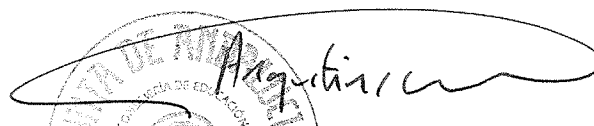
HA RESUELTO

Primero. Modificar el tiempo de servicios de **D. Blas Pegalajar González** con D.N.I. núm. 25.921.928 a 15 años y 10 meses, con puntuación final de dieciséis puntos, pasando a la posición 33ª de la citada lista.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación de Jaén.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 28 de septiembre de 2009
LA DELEGADA PROVINCIAL DE JAÉN


Fdo. Angustias María Rodríguez Ortega

